

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el presente para informarle que la demanda no fue subsanada de los defectos que adolecía. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril dos mil veintitrés (2023).

Auto:	755
Actuación :	Nulidad de Registro Civil de Nacimiento y corrección de lugar de nacimiento
Demandante :	MARLONG STIV ORTIZ MUTIS
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00113-00
Providencia:	Rechaza

Como quiera que la presente demanda de Nulidad de Registro Civil de Nacimiento y corrección de lugar de nacimiento, solicitado a través de apoderado judicial por el señor MARLONG STIV MUTIS, no fue subsanada de acuerdo con el Auto 658 del 30 de marzo de 2023, que fue notificado en el estado 54 de 31 de marzo de 2023, procede en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, a rechazar la demanda.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

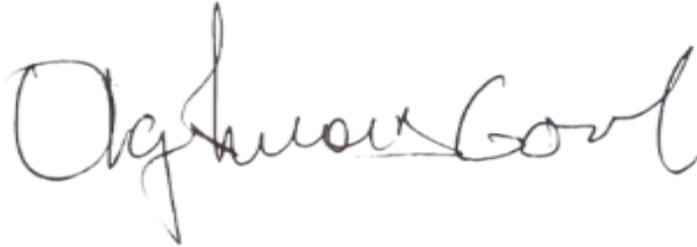
RESUELVE:

PRIMERO. - RECHAZAR la demanda de Nulidad de Registro Civil de Nacimiento y corrección de lugar de nacimiento, solicitado a través de apoderado judicial por el señor MARLONG STIV MUTIS, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO. - Archivar el expediente digital, previa cancelación de la radicación asignada.

NOTIFÍQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 063 EN LA FECHA 19 de abril de 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,  FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
--